

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas**  
*Instalación*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**8 de octubre de 2018**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Agradezco la presencia de las diputadas y de los diputados, así como de los medios de comunicación y distinguidos invitados que en esta ocasión me honran con su presencia.

Me permito solicitar atentamente al diputado Diego Orlando Garrido, que en su calidad de Secretario de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez

Diputado Vicepresidente José de Jesús Martín del Campo Castañeda

Diputado Secretario Diego Orlando Garrido López

Integrantes:

Leonor Gómez Otegui

Leticia Esther Varela Martínez

Eduardo Santillán Pérez

Presidente, tenemos una asistencia de 6 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con su oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos a tratar en la agenda de hoy. Le solicito al diputado Secretario dé lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se determina la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités y Comisión Especial del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

4.- Declaratoria de Instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamento del diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

6.- Pronunciamento de los integrantes de la Comisión.

7.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. De igual manera solicito al diputado Secretario dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se determina la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités y Comisión Especial del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el cual fue aprobado por el Pleno en fecha 27 de septiembre del presente año.

¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Únicamente para ver si pudiéramos, en virtud de que ya es conocido el acuerdo, si pudiéramos obviar la lectura, si pudiera someterse a esta Comisión si se dispensa la lectura del acuerdo de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto, diputado Santillán. Les pido a los diputados, les pregunte al señor Secretario si se puede obviar la lectura del acuerdo referido.

**EL C. SECRETARIO.-** Por supuesto. Se pone a consideración de los diputados lo planteado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se va a obviar la lectura.

En tal virtud, declararemos la Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México de manera formal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

*Siendo las 13 horas con 20 minutos del día 8 de octubre del año 2018, con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se determina la integración de las Comisiones Ordinarias y de los Comités y Comisión Especial del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas se declara Formal y Legalmente Instalada.*

Muchas gracias. Tomen asiento, por favor.

Ahora escucharemos los pronunciamientos de cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión que deseen hacer uso de la palabra correspondiendo al de la voz dar inicio con el pronunciamiento de la Presidencia.

Con su permiso, diputados.

La importancia de un instrumento de la naturaleza jurídica de la Congreso de la Ciudad de México es un tema de particular interés no sólo para la clase política, sino para la ciudadanía, pues ese texto fundamental constituye la base que regula la organización así como el ejercicio del poder y el orden jurídico en general.

Nos encontramos en un contexto sin precedente alguno en virtud de que el proceso constituyente de la Ciudad de México no ha concluido todavía, es decir a pesar de que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó nuestro primer texto fundamental local, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional de 26 porciones normativas correspondientes a 11 de sus 71 Artículos. En ese sentido la Constitución Local sufrió cambios aún sin haber entrado plenamente en vigor dando lugar a diversas

interpretaciones y expectativas en cuanto a la transformación de la realidad de nuestra Ciudad.

Por ello corresponde a los integrantes de esta Comisión proponer, analizar, discutir y en su caso aprobar la modificación de las disposiciones declaradas como inválidas por la Suprema Corte de Justicia, dentro de las cuales destaca la porción normativa del Artículo 4º apartado A numeral 6, a través de la cual la Asamblea Constituyente facultó a las autoridades jurisdiccionales de la Ciudad para dejar de aplicar normas contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La discusión y análisis entorno a este y otros temas tendrá que acompañarse de una consulta permanente a las instituciones académicas y de la sociedad civil especializadas en la materia.

En ese sentido propongo a los integrantes de esta Comisión impulsar un foro permanente de discusión en temas sobre la Constitución de la Ciudad de México abierto a la ciudadanía en general y de cara a la construcción de propuestas que nos permitan consolidar el Texto Fundamental de la Capital del País.

En congruencia con lo anterior les informo que en días próximos estaremos aproximándonos a la Jefatura de Gobierno, al Poder Judicial, así como a la Comisión de Derechos Humanos, al Instituto Electoral, al Tribunal de Justicia Administrativa, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al Tribunal Electoral y en general a los entes públicos de la Ciudad de México a fin de establecer una agenda legislativa común en materia de reformas y armonización de los preceptos de nuestra Constitución a la luz de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De esta manera pretendemos consolidar los trabajos de la Asamblea Constituyente. Sin duda el proceso de creación de la Constitución de la Ciudad de México fue una labor que requirió voluntad y compromiso.

Consecuentemente durante los próximos tres años nos acompañará el deber histórico de dar continuidad a este esfuerzo.

Finalmente quiero hacer patente que el principio de *Parlamento Abierto* bajo el cual se redactó la Primera Constitución de esta Ciudad, presidirá los trabajos de esta Comisión y por tanto estaremos en comunicación permanente con la sociedad.

Me siento muy honrado en pertenecer a este órgano de trabajo legislativo pues además de ser la Primera Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales e Iniciativa Ciudadana, así como parlamento de la Ciudad, integra a personas de gran valía en la vida política para esta Capital y la República Mexicana.

Quiero agradecer, aunque no esté el diputado constituyente Alejandro Encinas, que fue Presidente de la Mesa Directiva, a los compañeros aquí presentes, que tendremos mucho trabajo y mucha labor para hacer de esta ciudad, de esta Constitución una mejor calidad de vida. Muchas gracias.

Le solicito al diputado Secretario nos ayude a otorgar el uso de la palabra tomando el nombre de los diputados que hagan uso de la misma.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

La diputada Leticia Varela, Leonor Gómez y el diputado José de Jesús Martín del Campo. Adelante, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTINEZ.-** Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, agradecerle por supuesto al diputado Norberto y decirle que me honra particularmente formar parte de esta Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Lo felicito y además quiero desearle éxito en la conducción de los trabajos, de una de las comisiones de mayor relevancia en este primer Congreso. Las y los diputados que integramos esta Comisión, somos quienes en primer término debemos ser garantes de que el derecho de los habitantes de la capital a ejercer la democracia participativa y directa siga siendo hoy una realidad.

Hay muchos temas que a los pobladores de esta ciudad les interesa y les preocupa, sin embargo con anterioridad se inició una modificación a la Ley o a proponer la creación de un nuevo ordenamiento jurídico, era prácticamente imposible. Hoy los ciudadanos ya tienen esa facultad, porque la constitución de la Ciudad de México se les garantiza y además se les garantiza y además las y los diputados constituyentes de MORENA abogaron mucho para que se incluyera en el texto la real participación ciudadana no sólo es una simulación. Sin duda algunos de las y los legisladores que integramos esta Comisión debemos acatar la responsabilidad de llevar a cabo un trabajo serio que abone a la construcción de la ciudadanía.

Enhorabuena a todas y a todos, va a ser muy interesante colaborar con todos ustedes. Estoy segura de que la voz de los ciudadanos va a contar como nunca antes.

Muchísimas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada. Por favor, diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GOMEZ OTEGUI.-** Diputado Presidente, le deseo el mayor de los éxitos en esta Comisión que hoy instalamos, lo mismo que a todos sus integrantes.

Una de las más importantes cualidades del nuevo andamiaje constitucional de la Ciudad de México es el reconocimiento y defensa puntual de todos los derechos humanos por parte del Estado. Así nos encontramos frente a una constitución que prevé un sistema de protección de los derechos de la sociedad, basados en el establecimiento de obligaciones institucionales, normas jurídicas y disposiciones judiciales y administrativas que tienen como fin que la ciudadanía pueda ejercerlos y valer en la práctica.

Toda constitución es el producto de esfuerzos de una sociedad plural, una constitución es por excelencia el contrato social que le da sustento y motivación a la política y a la administración pública, plasmado el sentir de la ciudadanía para la convivencia en comunidad.

Nuestra Constitución, la Constitución de la Ciudad de México es un reflejo de una ciudad moderna, incluyente, de vanguardia, que reconoce y protege y promueve los derechos a favor de las personas.

Esta Comisión deberá tener presente que la Ciudad de México descrita en su propia normativa como un espacio civilizatorio, democrático, laico, incluyente, accesible, sostenible, justo, pacífico, productivo, educador, habitable, de seguridad y movilidad humana y social para el ejercicio pleno de los derechos y el uso y disfrute equitativo de los bienes y servicios, tiene que contar con una normativa de vanguardia, que dé respuestas a la sociedad con la misión de legislar para solucionar problemas presentes y prevenir problemas futuros.

Debe tomarse en cuenta los derechos de los grupos vulnerables y darles atención prioritaria como son las niñas, niños y adolescentes, las personas que se dedican a la economía del cuidado, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, la población LGTBTTIQ, los migrantes, las personas sujetas a protección internacional, las víctimas del delito, los pobladores en situación de calle, las personas

privadas de su libertad y las que residen en instituciones de asistencia social, las personas de origen indígena que no viven en pueblos, comunidades o barrios originarios.

La sociedad exige el cumplimiento cabal de todos los derechos constitucionales, en una constitución todos los artículos, todos los párrafos, todos los renglones y todas las palabras valen.

Somos sumamente privilegiados en contar con una Constitución garantista, innovadora y progresista pero que tiene la limitante de no alcanzar aún el conocimiento y la difusión en la mayoría de los habitantes de nuestra ciudad. Por eso entre las tareas principales que debemos promover y desarrollar en el marco del programa de trabajo, está una estrategia particular para lograr una amplia difusión y promoción de nuestra Constitución en todos los ámbitos y segmentos de la vida pública.

Tenemos que divulgar por todas las vías posibles los derechos, principios, garantías y mandatos que establece nuestra carta local, es indispensable promover foros, seminarios, talleres, mesas redondas, en donde se hable y se resalten las virtudes constitucionales y asimismo hacer uso de todas las tecnologías de información disponibles para ampliar los alcances de esta cruzada de concientización ciudadana.

Por último quiero hacer una aportación con un documento técnico donde se detallan y especifican aquellos fragmentos y párrafos de los diversos artículos que se declararon inválidos en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que sin duda serán motivo de análisis en próximas sesiones.

Solicitaría su consideración para que se integrara como un anexo al programa de trabajo de la Comisión y que sirviera como un punto de referencia para difundir estas resoluciones que también es importante que se hagan del conocimiento de la gente.

Muchas gracias, señor Presidente y a todas y todos ustedes.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputada. Por favor, diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Para todos los legisladores que formamos parte de esta I Legislatura de este Congreso ahora existente en la Ciudad de México, es un honor, un orgullo y un desafío ser parte de esta Comisión precisamente de Puntos Constitucionales que antes no existía.

Me da mucho gusto compartir con todos los integrantes esta experiencia que iniciamos, es histórica por esa razón de que es la primera vez que hay una Constitución y es la primera vez por lo mismo de que hay una Comisión de Puntos Constitucionales.

El desafío es enorme, le deseo la mejor de las suertes y con nuestra colaboración hará, como lo sé por sus antecedentes y porque conozco su trayectoria, un excelente papel nuestro Presidente.

Es enorme el desafío. Si alguna Constitución es garantista, es esta; si alguna Constitución amplía los derechos y la noción de los mismos de los derechos humanos, es esta; si alguna Constitución quiere hacer consistentes derechos en esta ciudad de la máxima pluralidad en todos los sentidos, es esta; y tendremos por lo mismo ese reto de estar trabajando cotidianamente porque es la Comisión que tendrá que sacar adelante desde aquí todos los puntos que nos marca, las fechas precisas que hay para emitir todas las leyes y reglamentos de la mayor parte de los artículos.

Así que el trabajo es tan importante que, todas las demás lo son, esta en especial.

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado. Por favor, diputada Evelyn Parra,

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Muy buenas tardes, Presidente, compañeros.

La verdad es que es un honor estar en esta Comisión de Puntos Constitucionales porque escuchando las anteriores intervenciones es muy cierto, va a pasar un trabajo muy fuerte por aquí, por todo lo que se deriva, lo del Tribunal, lo de los reglamentos, y bueno, porque también el ciudadano quiere conocer su Constitución y también donde haya duda en la Constitución nosotros también tenemos que ser actores importantes pues para darle esa orientación, esa información.

Sí, coincido con todo lo que han comentado.

El tema de la información, el tema de que necesitamos que los ciudadanos conozcan nuestra Constitución, por qué, porque desgraciadamente tal vez a nivel federal ni siquiera se conoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hay territorios en que nunca ha llegado o si llega ha sido así como que tema muy mínimo.

Pero lo que queremos es que así es en la ciudad, que sí somos de vanguardia, que somos plural y que nuestra Constitución es muy vanguardista y que hay derechos que no



toman ni siquiera otros Estados porque precisamente los constituyentes se enfocaron en que fuera la mejor Constitución no solamente del país sino también casi del mundo y de toda América Latina, entonces yo creo que hay que darle esa importancia y relevancia.

Yo considero que hay que pedirle al Comité Editorial que imprima muchas Constituciones y hay que ir a las escuelas, desde los niños deben conocer esos derechos y hay que ir a todos los sectores, a las escuelas, a los hospitales, bueno, todo lo que se refiera a nuestra ciudad. La difusión es parte fundamental de conocer esta Constitución de la Ciudad de México.

Enhorabuena. Éxito. Presidente, yo sé que vamos a trabajar bastante bien. Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada. Presidente, si me permite hacer uso de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias. Muy buenas tardes.

Con el permiso del Presidente, de nuestras compañeras y compañeros diputados de esta Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Es para mí un gran honor y un privilegio formar parte de una de las comisiones más trascendentales e importantes de esta Legislatura, porque le corresponde de manera evidente ni más ni menos que conocer del máximo ordenamiento de esta ciudad, que es la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la reciente entrada en vigor de la Constitución Local se da inicio a una época sin precedentes en materia constitucional y procesal constitucional para nuestra ciudad, colocando sobre nuestros hombros la gran responsabilidad de su consolidación y protección como normal local suprema.

Como integrantes del primer Constituyente Permanente y más aún como integrantes de esta recién creada Comisión, debemos entender que el rango de ésta también es proporcionalmente mayor en desafíos, como ya lo han comentado.

Una tarea fundamental para nosotros será vigilar cualquier modificación que sufra nuestra Constitución Local. Cambiar una coma o una simple palabra de nuestra Constitución no será cualquier cosa y tendrá trascendencia en muchas otras materias, un impacto con efecto dominó sobre la legislación secundaria.

Debemos enfocarnos en priorizar siempre la viabilidad jurídica, política y social en la elaboración de los dictámenes correspondientes, debiendo realizar una extensa valoración sobre la pertinencia de aprobar o rechazar cualquier reforma que tengamos sobre nuestras manos.

No olvidemos que tenemos la gran encomienda de velar por todos los derechos reconocidos y garantizados en nuestra Constitución, siempre atendiendo a los principios de progresividad, inviolabilidad y supremacía constitucional y también vigilando la armonía con nuestra Constitución Federal y en todo caso haciendo también un test de convencionalidad cuando sea pertinente.

Como vemos, esta Comisión deberá ser garante de los derechos ya ganados en la ciudad y consagrados en la norma suprema.

De igual forma estará bajo nuestra competencia establecer las bases del procedimiento jurisdiccional de control de constitucionalidad, con la sala constitucional, las controversias y acciones de inconstitucionalidad local y demás instrumentos jurídicos que estarán al alcance de la ciudadanía para la protección de sus derechos.

Por cierto que vigilaremos que en la integración de esa sala constitucional no prevalezcan las cuotas ni los cuates, deberá integrarse por los más capacitados y honorables profesionistas del derecho, sin filias partidistas y con total y absoluta independencia del gobierno.

Por otra parte, debemos tener presente que una iniciativa ciudadana, como también se llama esta Comisión, que se ponga bajo el análisis de nosotros tendrá el respaldo de al menos el 0.4% del listado nominal de electores, según lo dispone así la actual Ley de Participación Ciudadana, es decir mínimo 30 mil firmas ciudadanas, y por tanto siempre debemos reconocer y respetar la legitimidad de las mismas y también el respaldo social con el que cuentan a la hora en que dictaminemos tales instrumentos de democracia directa y participación ciudadana.

Finalmente, les reitero mi disposición de llevar a buen puerto todos los trabajos de esta Comisión, con la visión del humanismo político y generación de bien común, y por supuesto deseándole el éxito, Presidente, y a todos los integrantes que estaremos aquí en esta Comisión.

Felicidades. Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, le solicito dar trámite al numeral 7 del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

No habiendo asuntos generales qué tratar, quiero presentar a ustedes a quien fungirá como Secretario Técnico de esta Comisión, el maestro Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez, que se encuentra aquí presente, que se pone a disposición de todos ustedes para apoyar, coadyuvar y colaborar en los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias, maestro.

**EL C. SECRETARIO.-** No hay más asuntos generales qué tratar, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. No habiendo más asuntos qué tratar, se levanta la sesión de instalación. Vamos a tomarnos la foto los integrantes que estamos aquí.

